

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**



**PERIODO  
TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2023 VS 2022  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ELABORADO POR:  
JENNIFER GARCIA BERARDINELLI**

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

## INDICE

JENNIFER GARCIA BERARDINELLI.....	1
INDICE.....	2
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, DE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE VIGENCIAS: 2022- 2023. ....	4
1. MARCO LEGAL.....	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. METODOLOGIA.....	5
5. ADMINISTRACION DE PERSONAL.....	5
5.1 PLANTA DE PERSONAL.....	5
5.2 NIVEL DIRECTIVO.....	5
5.3 NIVEL PROFESIONAL.....	6
6. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS.....	9
6.1 GASTOS DE ADMINISTRACION: SERVICIOS PUBLICOS.....	9
Para este punto se realiza una comparación entre las ejecuciones presupuestales de Julio a Septiembre de la Vigencia 2022 - Julio a Septiembre de la Vigencia 2023. ....	10
6.1.1 VIGENCIA 2022.....	10
6.1.2 VIGENCIA 2023.....	10
6.1.3 GRAFICO GASTOS DE ADMINISTRACION VIGENCIAS 2022 – 2023.....	11
6.1.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	11
6.2 GASTOS DE OPERACIÓN. SERVICIOS PUBLICOS.....	12
6.2.1 VIGENCIA 2022.....	12
6.2.2 VIGENCIA 2023.....	12
6.2.3 GRAFICO GASTOS DE OPERACION VIGENCIAS 2022 – 2023.....	13
6.2.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS LA E.S.E HRMM EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022.....	13
6.2.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	13
7. GASTOS DE VIATICOS Y GASTO DE VIAJE.....	14
7.1. GASTOS DE ADMINISTRACION: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	14
Para este punto se realiza una comparación entre las ejecuciones presupuestales de Julio – Agosto - Septiembre de la Vigencia 2022 y Julio – Agosto - Septiembre de la Vigencia 2023. ....	14
7.1.1 VIGENCIA 2022.....	14
7.1.2 VIGENCIA 2023.....	14
7.1.3 GRAFICO GASTOS DE ADMINISTRACION VIGENCIAS 2022 – 2023.....	15
7.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022.....	15
7.1.5. ANÁLISIS DE LA INFORMACION.....	15
7.2 GASTOS DE OPERACIÓN. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	15
7.2.1 VIGENCIA 2022.....	15

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

7.2.2 VIGENCIA 2023 .....	16
7.2.3 GRAFICO GASTOS DE OPERACION VIGENCIAS 2023 – 2023.....	16
7.2.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022.....	17
7.2.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACION.....	17
8.1.1 VIGENCIA: 2022 .....	17
8.1.2 VIGENCIA 2023 .....	18
8.1.3 GRAFICO VIGILANCIA Y ASEO VIGENCIAS 2022 – 2023.....	18
8.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION – VIGILANCIA Y ASEO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022 .....	18
8.1.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACION.....	19
9.1. GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION COMERCIAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTACION.....	19
9.1.1 VIGENCIA 2022.....	19
9.1.2. VIGENCIA 2023 .....	19
9.1.3. GRAFICO: GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION COMERCIAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTACION: 2022 – 2023 .....	20
9.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION - ALIMENTACION EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022.....	20
9.1.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACION.....	20
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	20

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

## **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, DE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE VIGENCIAS: 2022- 2023.**

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al Tercer Trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

### **1. MARCO LEGAL.**

- ✓ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modifico el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedando así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. El informe de austeridad presentado por el funcionario, asesor o quien haga las veces de control interno en la **E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio**, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General, a través de las Auditorias regulares. **PRINCIPIOS RETORES DEL PRESENTE INFORME ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de: Eficiencia y Economía.
- ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998” Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998” - Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” **E.S.E. Hospital Regional Del Magdalena Medio** NIT 900.136.865-3 Dirección Carrera 17 No. 57-119 Barrio Pueblo Nuevo Teléfono 6010105 WEB www.hospitalrmm.gov.co FORMATO DE OFICIO. GCA-FR014 Versión: 002 Fecha: 27/10/2016.
- ✓ Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- ✓ Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Rendir informe de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la **E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio** de Barrancabermeja, durante los meses de julio a septiembre de 2023 vs julio a septiembre de 2022.

### **3. ALCANCE**

La **E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio** si bien no tenía diseñado campañas de cultura de austeridad en el gasto, pero conocedor del imperioso legal de minimizar el riesgo de posibles adversidades presupuestales y teniendo como referente el gasto de vigencias anteriores, tomó acciones dirigidas a disminuir

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

dicho gasto. Este informe se realizó con el propósito de verificar la efectividad de dichas acciones en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de las vigencias 2022 y 2023.

#### 4. METODOLOGIA

El informe se elaboró con el apoyo del Área Financiera de la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio, quien suministra la información aquí plasmada fundamentándose en la ejecución presupuestal de Gasto (EPG). “Obligaciones” Correspondiente a los meses (julio, agosto, septiembre) de las vigencias 2022 y 2023, las cuales nos mostrarán la conducta austera de la Empresa.

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998; para lo cual el asesor de control interno presenta un informe al Gerente por el periodo comprendido de Julio a Septiembre de las vigencias 2022 y 2023 en el cual se evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad del gasto. En el presente informe se relaciona las variaciones por incremento o disminución de los gastos por concepto de planta de personal y gastos generales.

#### 5. ADMINISTRACION DE PERSONAL

##### 5.1 PLANTA DE PERSONAL

**Para el normal desarrollo de las actividades la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio se debe contar con personal calificado, que en el escenario particular puede asumir dos formas de vinculación: de planta o contratado para la prestación de servicios específicos, en cualquiera de los dos casos es crucial para la entidad tener claridad de cuanto le cuesta sostener la nómina de personas que soportan las actividades de la organización y disponer de las herramientas que le permitan saber si se está cumpliendo con los objetivos propuestos; así como tener la posibilidad de calcular del total del presupuesto que porcentaje se destina a este rubro, de tal forma que se generen las señales que permitan tomar decisiones. En términos generales en el rubro de servicios personales ASOCIADOS A LA NOMINA.**

##### 5.2 NIVEL DIRECTIVO

CODIGO	DENOMINACIÓN	No DE CARGOS
085	Gerente de Empresa Social del Estado	1
068	Subgerente Administrativo y financiero	1
072	Subgerente Científico	1
115	Jefe Oficina Asesora	1

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

### 5.3 NIVEL PROFESIONAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	No. DE CARGOS
219	Profesional Universitario	4
211	Médico General	1
217	Profesional Servicio Social Obligatorio	12
243	Enfermero	3

De un total de 24 funcionarios de planta, 16 personas desempeñan funciones asistenciales que corresponde al 67 % y 8 personas con funciones administrativas que corresponde al 33%.

### 5.4 GASTOS DE PERSONAL (NOMINA)

#### 5.4.1 GASTOS DE ADMINISTRACION: SUELDOS

Para este punto se realiza una comparación entre las ejecuciones presupuestales de Julio a Septiembre de la vigencia 2022 - Julio a Septiembre de la vigencia 2023.

##### 5.4.1.1 VIGENCIA 2022

**MESES DE: JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE.**

**GASTOS GENERALES: SUELDOS**

**GASTOS DE ADMINISTRACION.**

Apropiación definitiva..... **\$ 485.877.137.00**

En Gastos de Administración la apropiación definitiva fue de \$485.877.137.00 de los cuales de Julio a Septiembre de 2022 se ejecutaron **\$106.239.726,00 correspondiente al 22%**.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<b>NOMINA ADMINISTRATIVO</b>	\$ 35.413.242,00	\$ 35.413.242,00	\$ 35.413.242,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.413.242,00</b>	<b>\$ 35.413.242,00</b>	<b>\$ 35.413.242,00</b>

*Fuente: Oficina de Presupuesto*

##### 5.4.1.2 VIGENCIA 2023

**MESES DE: JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE.**

**GASTOS GENERALES: SUELDOS**

**GASTOS DE ADMINISTRACION.**

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

Apropiación inicial.....\$ **530.911.494.00**  
 Contra crédito.....\$ **40.000.000.00**  
 Apropiación Definitiva.....\$ **570.911.494.00**

En Gastos de Administración la apropiación definitiva fue de \$530.911.494,00 de los cuales de Julio a Septiembre de 2023 se ejecutaron **\$160.031.999,00 correspondiente al 28%**.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<b>NOMINA ADMINISTRATIVO</b>	\$ 38.835.853,00	\$35.933.382,00	\$ 85.262.764,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.835.853,00</b>	<b>\$35.933.382,00</b>	<b>\$ 85.262.764,00</b>

Fuente: Oficina de Presupuesto

**NOTA:** Para el mes de Septiembre se evidencia el reajuste salarial para la vigencia 2023 (Enero a Septiembre)

#### 5.4.1.3 GRAFICO GASTOS DE ADMINISTRACION VIGENCIAS 2022 – 2023



#### 5.4.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION – NOMINA DE LA E.S.E HRMM EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022

CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION – SUELDOS DE LA E.S.E HRMM EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022				
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2023 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	VARIACION (\$) (-) Disminución (+) Aumento	VARIACION (%) (-) Disminución (+) Aumento
<b>NOMINA ADMINISTRATIVO</b>	\$160.031.999,00	\$106.239.726,00	\$53.792.273,00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>\$160.031.999,00</b>	<b>\$106.239.726,00</b>	<b>\$53.792.273,00</b>	<b>8%</b>

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

#### 5.4.1.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Analizando el valor de GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – SUELDOS-, en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 se observa un aumento en la variación total de \$53.792.273,00 y un aumento en la variación porcentual del 50%; lo anterior, debido al reajuste salarial de la vigencia 2023 que se presentó en el mes de septiembre, el cual para la vigencia 2022 se dio en el mes de noviembre

### 5.5 GASTOS DE PERSONAL (NOMINA)

#### 5.5.1 GASTOS DE OPERACION: SUELDOS

##### 5.5.1.1 VIGENCIA 2022

MESES DE: JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE

GASTOS GENERALES: SUELDOS

GASTOS DE OPERACION.

Apropiación definitiva..... **\$ 474.330.957.00**

En Gastos de Operación la apropiación definitiva fue de **\$474.330.957.00** de los cuales de Julio a Septiembre de 2022 se ejecutaron **\$127.681.049.00 correspondiente al 27%**.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
NOMINA	\$ 37.125.278.00	\$39.938.241.00	\$ 50.617.530.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.125.278.00</b>	<b>\$39.938.241.00</b>	<b>\$ 50.617.530.00</b>

Fuente: Oficina de Presupuesto

**Nota:** Se puede observar un incremento representativo en el mes de septiembre, debido a que en ese mes se liquidó a los profesionales que estaba prestando el Servicio Social Obligatorio

##### 5.5.1.2 VIGENCIA 2023

MESES DE: JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE

GASTOS GENERALES: SUELDOS

GASTOS DE OPERACION.

Apropiación definitiva..... **\$ 550.193.406.00**

En Gastos de Operación la apropiación definitiva fue de **\$550.193.406.00** de los cuales de Abril a Junio de 2023 se ejecutaron **\$131.186.067.00 correspondiente al 24%**.

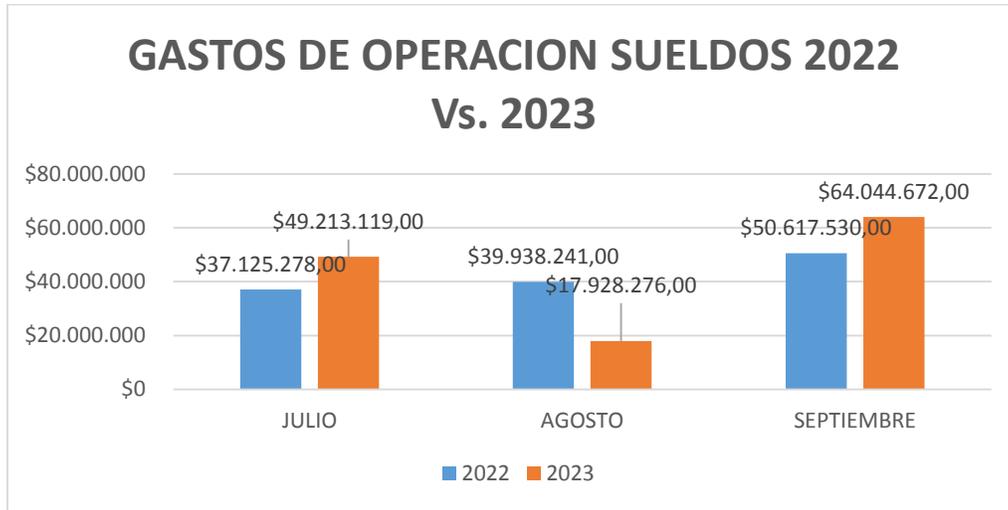
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
NOMINA OPERATIVO	\$ 49.213.119.00	\$17.928.276.00	\$ 64.044.672,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.213.119.00</b>	<b>\$17.928.276.00</b>	<b>\$ 64.044.672,00</b>

Fuente: Oficina de Presupuesto

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

**Nota:** Se puede observar un incremento una variación en el pago de la nómina del personal operativo en el tercer trimestre, debido a que en el mes de Julio se canceló la provisión de compensación de vacaciones correspondiente al personal que termina el Servicio Social Obligatorio; así mismo, la el mes de septiembre se canceló el reajuste salarial para la vigencia 2023 (Enero a Septiembre).

#### 5.5.1.3 GRAFICO GASTOS DE OPERACION VIGENCIAS 2022 – 2023



#### 5.5.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE OPERACION – NOMINA DE LA E.S.E HRMM EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022

CIFRA DE LOS GASTOS DE OPERACION – SUELDOS DE LA E.S.E HRMM EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022				
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2023 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	VARIACION (\$) (-) Disminución (+) Aumento	VARIACION (%) (-) Disminución (+) Aumento
<b>NOMINA OPERATIVO</b>	\$131.186.067,00	\$127.681.049,00	\$3.505.018,00	3%
<b>TOTAL</b>	<b>\$131.186.067,00</b>	<b>\$127.681.049,00</b>	<b>\$3.505.018,00</b>	<b>3%</b>

#### 5.5.1.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Analizando el valor de GASTOS DE OPERACION – SUELDOS-, en los meses de julio, agosto y septiembre del 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 se observa un aumento en la variación total de \$3.505.018,00 y un aumento en la variación porcentual del 3%; lo anterior, debido a que para el tercer trimestre de la vigencia 2023 se canceló la provisión de compensación de vacaciones correspondiente al personal que termina el Servicio Social Obligatorio

## 6. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

### 6.1 GASTOS DE ADMINISTRACION: SERVICIOS PUBLICOS.

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

Para este punto se realiza una comparación entre las ejecuciones presupuestales de Julio a Septiembre de la Vigencia 2022 - Julio a Septiembre de la Vigencia 2023.

#### 6.1.1 VIGENCIA 2022

**MESES DE: JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE**

**GASTOS GENERALES: SERVICIOS PUBLICOS**

**GASTOS DE ADMINISTRACION.**

SERVICIOS PUBLICOS

Apropiación definitiva..... **\$ 492.000.000.00**

En Gastos de Administración apropiación definitiva de \$492.000.000.00 de los cuales de Julio a Septiembre del 2022, se ejecutaron **\$43.679.012.00 correspondiente al 8,87%**.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TELEFONIA E INTERNET	\$ 382.411.00	\$ 382.411.00	\$ 382.411.00
ENERGIA ELECTRICA	\$0.00	\$0.00	\$31.437.363.00
AGUA	\$3.647.635.00	\$3.498.537.00	\$3.948.244.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.030.046.00</b>	<b>\$3.880.948.00</b>	<b>\$35.768.018.00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

#### 6.1.2 VIGENCIA 2023

**MESES DE: JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE**

**GASTOS GENERALES: SERVICIOS PUBLICOS**

**GASTOS DE ADMINISTRACION.**

SERVICIOS PUBLICOS

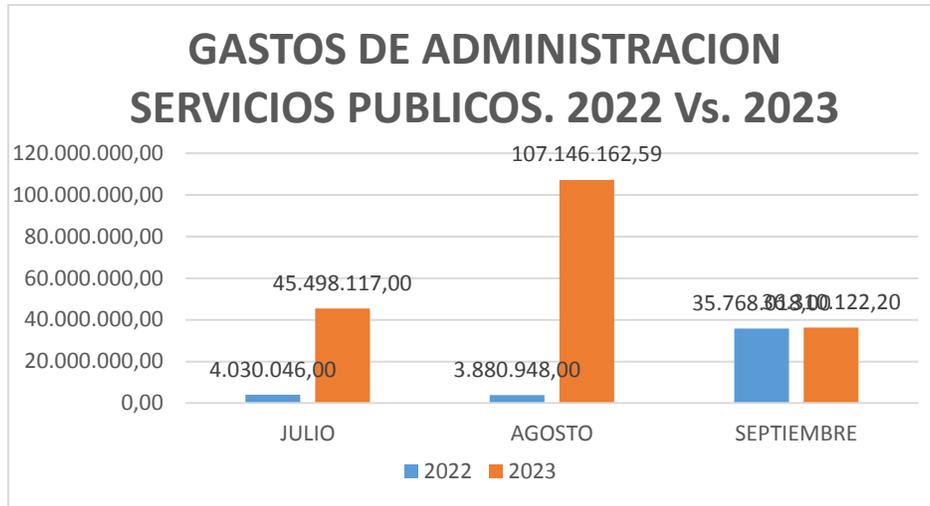
Apropiación definitiva..... **\$ 560.000.000.00**

En Gastos de Administración apropiación definitiva de \$560.000.000.00 de los cuales de Julio a Septiembre 2023, se ejecutaron **\$188.954.401,79 correspondiente al 34%**.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TELEFONIA E INTERNET	\$ 424.477.00	\$ 1.407.145,59	\$ 1.445.570,3
ENERGIA ELECTRICA	\$32.862.231.00	\$105.739.017.00	\$30.790.967,1
AGUA	\$12.211.409.00	\$0.00	\$4.073.584,8
<b>TOTAL</b>	<b>\$45.498.117.00</b>	<b>\$107.146.162,59</b>	<b>\$36.310.122,2</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

### 6.1.3 GRAFICO GASTOS DE ADMINISTRACION VIGENCIAS 2022 – 2023



### 6.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS LA E.S.E HRMM EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022

CIFRA DE LOS GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS LA E.S.E HRMM EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022				
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2023 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	VARIACION (\$) (-) Disminución (+) Aumento	VARIACION (%) (-) Disminución (+) Aumento
TELEFONIA INTERNET	\$ 3.277.192,89	\$ 1.147.233,00	\$2.129.959,89	185%
ENERGIA ELECTRICA	\$ 169.392.215,1	\$31.437.363,00	\$ 137.954.852,1	438%
AGUA	\$ 16.284.993,8	\$ 11.094.416,00	\$5.190.577,8	47%
<b>TOTAL</b>	<b>\$188.954.401,79</b>	<b>\$43.679.012,00</b>	<b>\$145.275.389,79</b>	<b>332%</b>

### 6.1.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Analizando el valor de GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - SERVICIOS PUBLICOS-, en los meses de julio, agosto y septiembre del 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 se observa un aumento en la variación total de **\$145.275.389,79** y un aumento en la variación porcentual del **332%**.

En los GASTOS DE ADMINISTRACION – SERVICIOS PUBLICOS, se presenta un incremento considerable en la presente vigencia de casi cinco veces el gasto en este rubro con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior; lo anterior se debe al pago del servicio de energía eléctrica que se realizó durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, servicio la cual no fue cancelado en los meses de julio y agosto de la vigencia 2022.

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

## 6.2 GASTOS DE OPERACIÓN. SERVICIOS PUBLICOS.

### 6.2.1 VIGENCIA 2022

MESES DE: JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE

GASTOS GENERALES:  
ADQUISICION DE SERVICIOS:

GASTOS DE OPERACION.

SERVICIOS PUBLICOS.

Apropiación definitiva.....\$ **650.000.000,00**

En Gastos de Operación de una apropiación definitiva de \$650.000.000 de los cuales de Julio a Septiembre de 2022, se ejecutaron **\$101.727.752,00 correspondiente al 15,65%**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TELEFONIA E INTERNET	\$ 1.010.656.00	\$ 647.458.00	\$ 828.590.00
ENERGIA ELECTRICA	\$0.00	\$0.00	\$73.353.846.00
AGUA	\$ 8.511.380.00	\$ 8.163.253.00	\$ 9.212.569.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.522.036.00</b>	<b>\$ 8.810.711.00</b>	<b>\$ 83.395.005.00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

### 6.2.2 VIGENCIA 2023

GASTOS GENERALES:  
ADQUISICION DE SERVICIOS:

MESES DE: JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE

GASTOS GENERALES:  
ADQUISICION DE SERVICIOS:

GASTOS DE OPERACION.

SERVICIOS PUBLICOS.

Apropiación inicial.....\$ **650.000.000,00**  
Adición.....\$ **350.000.000,00**  
Apropiación Definitiva.....\$ **1.000.000.000,00**

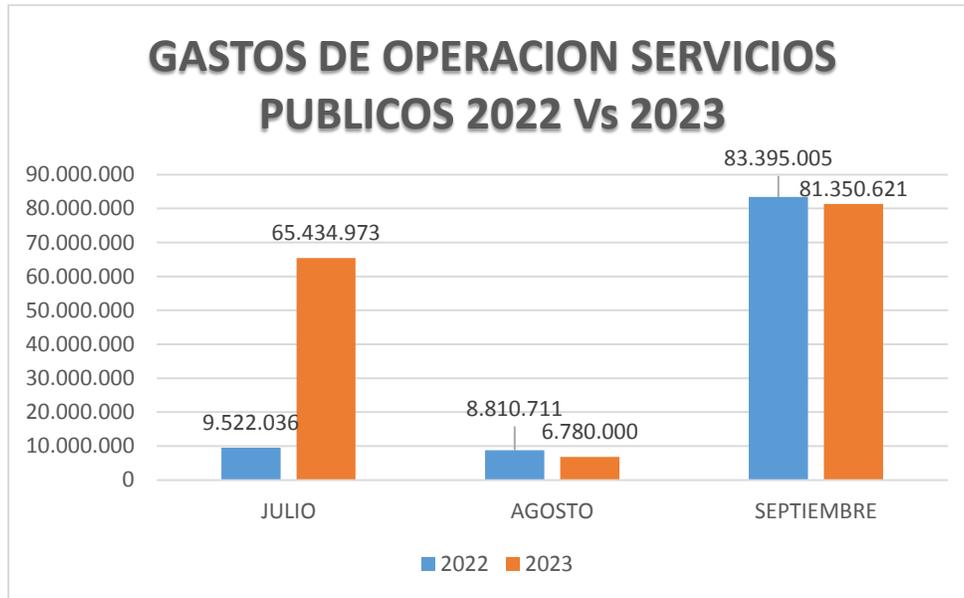
En Gastos de Operación de una apropiación definitiva de \$650.000.000.00 de los cuales de Julio a Septiembre del 2023, se ejecutaron **\$153.565.595,00 correspondiente al 15%**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TELEFONIA E INTERNET	\$ 976.767,47	\$ 0.0	\$ 0.0
ENERGIA ELECTRICA	\$ 64.458.206,45	\$ 0.0	\$71.845.590,00
AGUA	\$ 0.0	\$ 0.0	\$9.505.031,00
CHATBOT DE WHATSAPP	\$ 0.0	\$ 6.780.000,00	\$ 0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.434.973,92</b>	<b>\$ 6.780.000,00</b>	<b>\$ 81.350.621,00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se realizó mediante este rubro el pago de ChatBot Whatsapp con el cual se buscaba lograra el agendamiento, reprogramación, cancelación y confirmación de citas a los usuarios de la ESE HRMM

#### 6.2.3 GRAFICO GASTOS DE OPERACION VIGENCIAS 2022 – 2023



#### 6.2.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS LA E.S.E HRMM EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022

CIFRA DE LOS GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS LA E.S.E HRMM EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022					
CONCEPTO		3er TRIMESTRE 2023 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	VARIACION (\$) (-) Disminución (+) Aumento	VARIACION (%) (-) Disminución (+) Aumento
TELEFONIA INTERNET	E	\$ 976.767,47	\$2.486.704,00	-\$1.509.936,53	-61%
ENERGIA ELECTRICA		\$136.303.796,45	\$73.353.846,00	\$62.949.950,45	86%
AGUA		\$9.505.031,00	\$ 25.887.202,00	-\$16.382.171,00	-63%
CHATBOT WHATSAPP	DE	\$ 6.780.000,00	\$ 0.0	\$ 6.780.000,00	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$153.565.595,00</b>	<b>\$101.727.752,00</b>	<b>\$51.837.843,00</b>	<b>51%</b>

#### 6.2.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Analizando el valor de GASTOS DE OPERACION - SERVICIOS PUBLICOS-, en los meses de julio, agosto y septiembre del 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 se observa un aumento en la variación total de **\$51.837.843,00 y un aumento en la variación porcentual del 51%**.

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

Este aumento se ve reflejado debido a que en el mes de julio y septiembre de 2023 se realizaron altos pagos del servicio de energía eléctrica, mientras que en la vigencia 2022 se realizó un solo pago en el mes de septiembre.

Así mismo, se realizó para el tercer trimestre de la vigencia 2023 mediante este rubro el pago de ChatBot Whatsapp con el cual se buscaba lograra el agendamiento, reprogramación, cancelación y confirmación de citas a los usuarios de la ESE HRMM.

## 7. GASTOS DE VIATICOS Y GASTO DE VIAJE

### 7.1. GASTOS DE ADMINISTRACION: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

Para este punto se realiza una comparación entre las ejecuciones presupuestales de Julio - Agosto - Septiembre de la Vigencia 2022 - Julio - Agosto - Septiembre de la Vigencia 2023.

#### 7.1.1 VIGENCIA 2022

##### MESES DE: JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE

##### GASTOS GENERALES ADQUISICION DE SERVICIOS GASTOS DE ADMINISTRACION

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE...

Apropiación definitiva.....**\$12.025.957.00**

Los GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE de una apropiación definitiva de \$15.000.000.00 Millones de los cuales de Julio a Septiembre de 2022, se ejecutaron **\$97.697.00 correspondiente al 0,8%**.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$97.697	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$97.697.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

*Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)*

#### 7.1.2 VIGENCIA 2023

##### MESES DE: JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE

##### GASTOS GENERALES ADQUISICION DE SERVICIOS GASTOS DE ADMINISTRACION

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE...

Apropiación definitiva.....**\$6.000.000.00**

Los GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE de una apropiación definitiva de \$6.000.000.00 de los cuales de Julio a Septiembre de 2023, se ejecutaron **\$149.432.00 correspondiente al 2.4%**.

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$0.00	\$149.432.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$149.432.00</b>	<b>\$0.00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

### 7.1.3 GRAFICO GASTOS DE ADMINISTRACION VIGENCIAS 2022 – 2023



### 7.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022

CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022				
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2023 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	VARIACION (\$) (-) Disminución (+) Aumento	VARIACION (%) (-) Disminución (+) Aumento
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$149.432.00	\$97.697.00	\$51.735.00	53%
<b>TOTAL</b>	<b>\$149.432.00</b>	<b>\$97.697.00</b>	<b>\$51.735.00</b>	<b>53%</b>

### 7.1.5. ANÁLISIS DE LA INFORMACION.

Analizando el valor de GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, en los meses de julio, agosto y septiembre del 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 se observa un aumento en la variación total de **\$51.735.00 y un aumento en la variación porcentual del 53%**.

## 7.2 GASTOS DE OPERACIÓN. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

### 7.2.1 VIGENCIA 2022

MESES DE: JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE.

GASTOS GENERALES  
ADQUISICION DE SERVICIOS

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

**GASTOS DE OPERACIÓN.**

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Apropiación definitiva..... **\$ 2.000.000.00**

En Gastos de Operación de una apropiación definitiva de \$2.000.000.00 de los cuales de Julio a Septiembre del 2022, se ejecutaron **\$0.00 correspondiente al 0.00 %.**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

**7.2.2 VIGENCIA 2023**

**MESES DE: JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE.**

**GASTOS GENERALES  
ADQUISICION DE SERVICIOS**

**GASTOS DE OPERACIÓN.**

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Apropiación definitiva..... **\$ 2.000.000.00**

En Gastos de Operación de una apropiación definitiva de \$2.000.000.00 de los cuales de Julio a Septiembre de 2023, se ejecutaron **\$0.00 correspondiente al 0.00 %.**

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

**7.2.3 GRAFICO GASTOS DE OPERACION VIGENCIAS 2022 – 2023**



	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

#### 7.2.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022

CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022				
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2023 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	VARIACION (\$) (-) Disminución (+) Aumento	VARIACION (%) (-) Disminución (+) Aumento
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0%</b>

#### 7.2.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACION.

En los meses de julio, agosto y septiembre 2022, el valor ejecutado por concepto de VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE fue de \$0.00 y para los meses de julio, agosto y septiembre del 2023 el valor ejecutado fue de \$0.00.

Se analiza, la austeridad en lo presupuestado en un 0.0% con respecto de una vigencia anterior. La anterior medida de \$0.00 en el consumo de recursos mediante Viáticos **GASTOS DE OPERACIÓN** obedece a una política de Economía y Austeridad en el gasto adoptada por la Alta Gerencia de la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio.

### 8. GASTOS DE VIGILANCIA Y ASEO

#### 8.1 GASTOS DE OPERACION: VIGILANCIA, ASEO Y ALIMENTACIÓN

##### 8.1.1 VIGENCIA: 2022

**MESES DE JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE.  
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS:**

##### **GASTOS DE OPERACIÓN.**

VIGILANCIA.....	\$218.796.000.00
ASEO.....	\$519.120.000.00
Apropiación definitiva.....	<b>\$737.916.000.00</b>

En GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - VIGILANCIA Y ASEO de una apropiación definitiva de \$737.916.000.00 de los cuales de Julio a Septiembre de 2022, se ejecutaron **\$184.404.579.00 correspondiente al 25%.**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
VIGILANCIA	\$19.468.193,00	\$19.468.193,00	\$19.468.193,00
ASEO	\$42.000.000,00	\$42.000.000,00	\$42.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$61.468.193,00</b>	<b>\$61.468.193,00</b>	<b>\$61.468.193,00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

### 8.1.2 VIGENCIA 2023

**MESES DE JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE.  
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS:**

**GASTOS DE OPERACIÓN.**

VIGILANCIA.....	\$240.805.000,00
Adición Presupuestal Vigilancia.....	\$40.000.000,00
ASEO.....	\$530.000.000,00
Apropiación definitiva.....	<b>\$810.805.000,00</b>

En GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - VIGILANCIA Y ASEO de una apropiación definitiva de \$810.805.000,00 de los cuales de Julio a Septiembre de 2023, se ejecutaron **\$210.157.558,00 correspondiente al 26%.**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<b>VIGILANCIA</b>	\$23.674.319,00	\$25.055.069,00	\$31.018.170,00
<b>ASEO</b>	\$43.470.000,00	\$43.470.000,00	\$43.470.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$67.144.319,00</b>	<b>\$68.525.069,00</b>	<b>\$74.488.170,00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

### 8.1.3 GRAFICO VIGILANCIA Y ASEO VIGENCIAS 2022 – 2023



### 8.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION – VIGILANCIA Y ASEO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022

CIFRA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION – VIGILANCIA Y ASEO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022				
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2023 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	VARIACION (\$) (-) Disminución (+) Aumento	VARIACION (%) (-) Disminución (+) Aumento
<b>VIGILANCIA</b>	\$79.747.558,00	\$58.404.579,00	\$21.342.979,00	36.5%

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

<b>ASEO</b>	\$130.410.000,00	\$126.000.000,00	\$4.410.000,00	3.5%
<b>TOTAL</b>	<b>\$210.157.558,00</b>	<b>\$184.404.579,00</b>	<b>\$25.752.979,00</b>	<b>13.9%</b>

### 8.1.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACION.

Como se puede observar el gasto de VIGILANCIA Y ASEO en los meses de julio, agosto y septiembre del 2022 el valor registrado fue de \$184.404.579,00 y para la vigencia 2023 en los mismos meses el valor registrado fue \$210.157.558,00 arrojando un aumento de \$25.752.979,00, lo cual representa una variación de 13.9%; Es de tener en cuenta que esta variación se da en parte por el gasto del servicio de vigilancia se rige de acuerdo a las tarifas mínimas del servicio de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2023 mediante la circular N°20221300000675 de la SuperVigilancia; así mismo a partir del 15 de julio de 2023 la tarifas mínimas para la contratación del servicios de vigilancia y seguridad privada subieron de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022

### 9.1. GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION COMERCIAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTACION.

#### 9.1.1 VIGENCIA 2022

**MESES DE: JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE**

**ALIMENTACION..... \$556.200.000.00**

En Gastos de Comercialización y Producción – Alimentación con una apropiación definitiva de \$556.200.000.00 de los cuales de Julio a Septiembre de 2022, **se ejecutaron \$135.000.000.00 correspondiente al 24%.**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ALIMENTACION	\$45.000.000	\$45.000.000	\$45.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$45.000.000</b>	<b>\$45.000.000</b>	<b>\$45.000.000</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

#### 9.1.2. VIGENCIA 2023

**MESES DE: JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE**

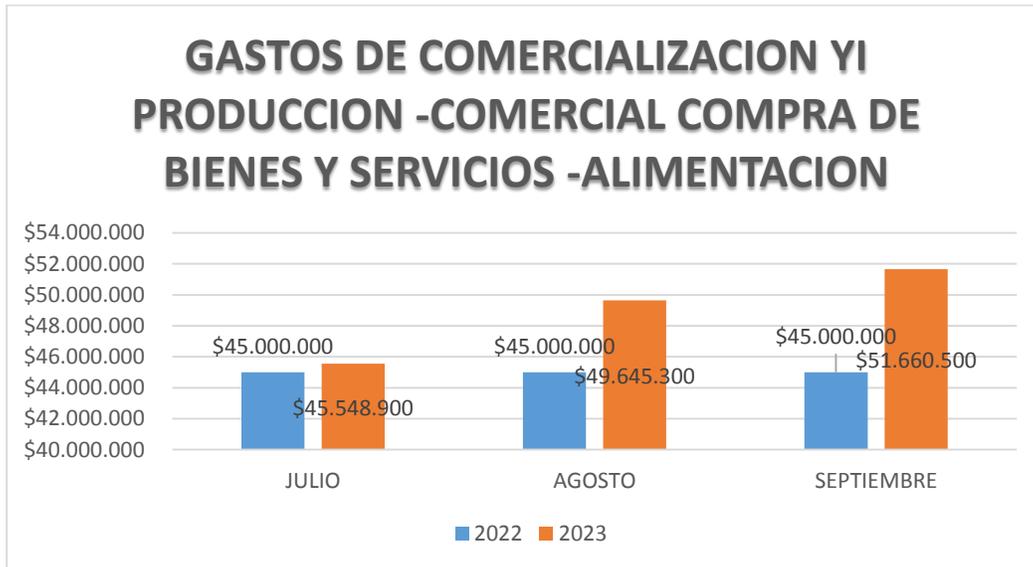
**ALIMENTACION..... \$584.010.000.00**

En Gastos de Alimentación con una apropiación definitiva de \$584.010.000.00 de los cuales de Abril a Junio de 2023, **se ejecutaron \$146.854.700,00 correspondiente al 25.14%.**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ALIMENTACION	\$45.548.900,00	\$49.645.300,00	\$51.660.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$45.548.900,00</b>	<b>\$49.645.300,00</b>	<b>\$51.660.500,00</b>

Fuente: Oficina Financiera de la E.S.E HRMM (Presupuesto)

**9.1.3. GRAFICO: GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION COMERCIAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTACION: 2022 – 2023**



**9.1.4 CIFRA DE LOS GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION - ALIMENTACION EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022**

CIFRA DE LOS GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION - ALIMENTACION EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2023 VS 2022				
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2023 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE)	VARIACION (\$) (-) Disminución (+) Aumento	VARIACION (%) (-) Disminución (+) Aumento
ALIMENTACION	\$146.854.700,00	\$135.000.000,00	\$11.854.700,00	8.78%
<b>TOTAL</b>	<b>\$146.854.700,00</b>	<b>\$135.000.000,00</b>	<b>\$11.854.700,00</b>	<b>8.78%</b>

**9.1.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACION**

Como se puede observar los valores en el gasto de ALIMENTACION en el tercer trimestre de la vigencia 2022, cuyo valor ejecutado fue de \$135.000.000,00 y los valores en el gasto del tercer trimestre en la vigencia de 2023 cuyo valor ejecutado fue de \$146.854.700,00, representa una variación de 8.78%, variación que se da debido al posible aumento de usuarios en hospitalización lo cual genera un incremento en el suministro de alimentos

**10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se puede observar el comportamiento de austeridad de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio en algunos aspectos donde se mantiene costos con respecto a la vigencia 2022, por lo que es

	<b>INFORME</b>	<b>GCA-FR039</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:001 Fecha de Emisión: 01/06/2017	

necesario mantener la tendencia a la baja en algunos aspectos de gastos sin afectar el funcionamiento normal tanto en la parte administrativa como en la Operativa, al igual que se hace necesario adoptar medidas de pago de compromisos en ítems como lo son servicios públicos en los cuales la institución posee una deuda de gran valor con empresas como la ESSA.

- Con relación al servicio público de alumbrado se observa una variación representativa, la cual se debe a los abonos realizados a la ESSA
- Se recomienda a la alta gerencia como regla general, ajustarse a lo dispuesto por los Decreto 1068 de 2015 y 1737 de 1998 y demás normas conexas o complementarias.
- Una vez revisado el comportamiento de los rubros analizados en el presente informe de seguimiento y de los resultados obtenidos en anteriores, se recomienda realizar una revisión a fondo de las variaciones que están surgiendo por cada concepto.
- Aplicar medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, para prevenir la materialización de eventos de riesgos.
- Se hace necesario adoptar políticas claras de austeridad en gastos, tales como diseñar y socializar con todo el personal, cultura de autocontrol tendiente a racionalizar el consumo en los servicios públicos, apagando artefactos eléctricos que no estén en uso.
- Se recomienda continuar con la cultura de pago puntual y la realización de abonos a la deuda existente entre la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio y la empresa de energía ESSA.
- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando y determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.
- Desde la Oficina de Control Interno se hará seguimiento al cumplimiento de esas políticas austeras en la institución para garantizar el uso eficiente y eficaz del presupuesto público conforme a la directiva presidencial del 01 de febrero de 2016.



**JENNIFER GARCIA BERARDINELLI**  
Jefe Oficina Control Interno E.S.E HRMM